RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 680 DEL 15 DE MAYO DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE ESCOGENCIA DE CONTRATISTA POR MEDIO DEL CONCURSO DE MÉRITOS CM-002-2026, QUE ADELANTÓ LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLAMARIA CALDAS

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial los postulados contenidos en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y Decreto 003 del 2025 y demás normas concordantes y complementarias y . . .

CONSIDERANDO:

Que la Alcaldía del Municipio de Villamaría Caldas, adelantó proceso de selección de contratista bajo la modalidad de escogencia de **CONCURSO DE MÉRITOS CM-002-2026,** cuyo objeto es: "**REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LOS CONTRATOS DE ENERGÍA Y DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA – CALDAS",** con presupuesto oficial de **SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS ($75.978.099) M/CTE,** para lo cual público la respectiva documentación como pliego definitivo y la resolución de apertura del proceso de escogencia de contratista bajo la modalidad de CONCURSO DE MÉRITOS y todos aquellos documentos precontractuales en la plataforma SECOP II.

Que la Alcaldía de Villamaría, Caldas, publicó el 19 de marzo de 2026, (i) los estudios previos; (ii) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y (iii) el presupuesto oficial del proceso.

Que la Alcaldía del Municipio de Villamaría, Caldas, mediante **la Resolución Nº 524 del 16 de febrero de 2026**, apertura el proceso de escogencia de contratista bajo la modalidad de **CONCURSO DE MÉRITOS Nº CM-002-2026.**

Que la entidad territorial en cumplimiento del cronograma dentro del proceso de selección de la referencia el día 24 de abril de 2026, recepcionó las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
UTMA--001-MVC-CM-002-2026	UT MEGA AMBIENTAL	Oferta en evaluación	24/04/2026 10:17 AM	75.967.791 COP
OFERTA -CM-002-2026	INGENIERIA SIGLO XXI	Oferta en evaluación	23/04/2026 9:53 PM	75.976.740 COP

Que con sustento en lo anterior y de conformidad con el cronograma del proceso el Comité Evaluador el día 13 de mayo de 2026, determinó que la oferta presentada por **INGENIERÍA SIGLO XXI S.A.S.** con NIT Nº 810.003.314-1, cumplía con todos los requisitos habilitantes

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 680 DEL 15 DE MAYO DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE ESCOGENCIA DE CONTRATISTA POR MEDIO DEL CONCURSO DE MÉRITOS CM-002-2026, QUE ADELANTÓ LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLAMARIA CALDAS

requeridos por la entidad en el pliego definitivo de condiciones. No fueron presentadas observaciones al informe de evaluación.

Que, en atención a oferta presentada por **INGENIERÍA SIGLO XXI S.A.S.** con NIT Nº 810.003.314-1, propuesta que cumple con todos los requisitos técnicos, jurídicos y administrativos solicitados en el pliego de condiciones y que la misma no supera el presupuesto oficial, pues presenta oferta económica por valor de **SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS ($75.976.740) M/CTE.**

Que el acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicarlo. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993. Que de conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1., del Decreto 1082 de 2015, que establece "publicidad en el Secop. La entidad estatal está obligada a publicar en el Secop los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, dentro de los tres (03) días siguientes a su expedición".

Que por lo antes expuesto la Alcaldía Municipal de Villamaría-Caldas, en virtud de sus facultades legales acoge la recomendación del Comité Evaluador, y …

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato resultante del proceso de escogencia de contratista bajo la modalidad de **CONCURSO DE MÉRITOS Nº CM-002-2026**, cuyo objeto es **LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LOS CONTRATOS DE ENERGÍA Y DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA – CALDAS.** A **INGENIERÍA SIGLO XXI S.A.S.** con NIT Nº 810.003.314-1, por valor de **SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS ($75.976.740) M/CTE.**

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la publicación de la presente Resolución en el SECOP II.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 680 DEL 15 DE MAYO DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE ESCOGENCIA DE CONTRATISTA POR MEDIO DEL CONCURSO DE MÉRITOS CM-002-2026, QUE ADELANTÓ LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLAMARIA CALDAS

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no proceso recurso alguno por ser irrevocable, en aplicación del parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

Dada en Villamaría-Caldas, a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

JOHN EDISON OSORIO RAMÍREZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN
(ORDENADOR DEL GASTO)

Reviso: Williams Andrés Mejía Mendoza
Jefe De La Unidad Jurídica

Proyecto y reviso: Juan Carlos Marín Gaviria
Asesor Jurídico